

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Castellonet de la Conquesta

2025/13759 *Anuncio del Ayuntamiento de Castellonet de la Conquesta sobre la convocatoria pública para la elección de juez/a de paz titular y sustituto/a.*

ANUNCIO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.1 del Reglamento número 3/1995, de 7 de junio, de los jueces de paz, que establece que las vacantes en el cargo de juez de paz titular y sustituto se anunciarán por el Ayuntamiento respectivo con la suficiente antelación, mediante convocatoria pública, con indicación del plazo y lugar de presentación de instancias. Se publicará en el "Boletín Oficial de la Provincia" y mediante edictos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Partido o Juzgado Decano y en el propio Juzgado de Paz.

Se procede a la publicación del presente anuncio, mediante el que se da publicidad a las próximas vacantes de los cargos de titular del Juzgado de Paz de Castellonet de la Conquesta y su sustituto, de conformidad con los siguientes datos:

Cargo: Juez de paz titular de Castellonet de la Conquesta.

Próxima fecha de vacante: 15/03/2026.

Cargo: Sustituto del juez de paz titular de Castellonet de la Conquesta.

Próxima fecha de vacante: 17/05/2026.

Las personas interesadas en participar en el proceso para seleccionar a los titulares de los referidos cargos deberán presentar en el plazo máximo de un (1) mes, desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en los lugares indicados a continuación, la correspondiente solicitud, mediante el modelo normalizado que se anexa al presente anuncio.

La entrega de la documentación podrá realizarse:

a) Presencialmente en la sede del Ayuntamiento, localizada en Plaça Palau, 1, 46726, Castellonet de la Conquesta (Valencia); De lunes a viernes en horario de 9:00 h a 14:00 h.

b) Electrónicamente, mediante la sede electrónica del Ayuntamiento a través de la presentación de instancia general.

c) Mediante cualquier otro punto de presentación admitido por el ordenamiento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

VER ANEXO

Castellonet de la Conquesta, 12 de noviembre de 2025.—El alcalde-presidente, Juan Espinosa Teruel.



**MODELO DE SOLICITUD PARA OPTAR AL CARGO DE JUEZ DE PAZ TITULAR
Y/O SUSTITUTO DEL MUNICIPIO DE CASTELLONET DE LA CONQUESTA.**

Nombre:

NIF:

Domicilio:

Teléfono:

Dirección de correo electrónico:

Fecha de nacimiento:

Profesión:

Mediante la presente solicitud,

EXPONGO

Que, visto el contenido del edicto emitido por el Ayuntamiento de Castellonet de la Conquesta anunciando las próximas vacantes en los cargos de juez de paz del municipio y su sustituto, a efectos de promover su cobertura, manifiesto mi voluntad de presentar candidatura al cargo de:

Juez de paz	
Sustituto del juez de paz	
Ambos cargos	

Para lo cual **DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:**

- a) Que ostento la nacionalidad española y soy mayor de edad.
- b) Que carezco de antecedentes penales y no estoy procesado, inculpado o condenado por delito doloso o en caso de estarlo, he sido absuelto o se ha dictado auto de sobreseimiento por el correspondiente órgano judicial.
- c) Que dispongo de plena capacidad para ejercer mis derechos civiles.
- d) Que resido en el municipio de Castellonet de la Conquesta o me comprometo a residir en él en caso de ocupar alguno de los cargos a que refiere la presente solicitud o a obtener la correspondiente autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.
- e) Que no padezco impedimento físico o psíquico para el ejercicio de la función judicial.

- f) Que no ejerzo ninguna otra jurisdicción ajena a la del poder judicial.
- g) Que no ejerzo ningún cargo de elección popular o designación política en ningún ente del Sector Público español.
- h) Que no ejerzo el empleo público ni ostento cargo público retribuido por ningún ente del Sector Público español.
- i) Que no soy empleado de cualquier clase en los tribunales y juzgados de cualquier orden jurisdiccional.
- j) Que no ejerzo la abogacía ni la procura.
- k) Que no ejerzo labores de asesoramiento jurídico de ningún tipo, sean o no retribuidas y constituyan o no parte de mi profesión o actividad habitual.
- l) Que no desarrollo ninguna otra actividad laboral, profesional, comercial, mercantil o similares que sea susceptible de impedir o menoscabar mi imparcialidad e independencia o pueda interferir en el estricto cumplimiento de los deberes judiciales.
- m) Que no formo parte ni pertenezco a ningún partido político o sindicato.
- n) Que, en caso de estar incurso en alguna causa de incompatibilidad de entre las previstas en el artículo 389 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, me comprometo a cesar en la situación que diera lugar a dicha causa en caso de resultar designado para el ejercicio de cualquiera de los cargos solicitados.
- o) Que todo lo declarado mediante el presente documento y la documentación presentada ante el Ayuntamiento junto con la presente solicitud es veraz y dispongo de la documentación probatoria de los extremos declarados, que pondré a disposición de la Administración si esta requiriese acceder a su contenido.

Junto con esta solicitud, presento:

1. Copia de mi Documento Nacional de Identidad.
2. Currículum Vitae.

En _____, a _____ de _____ de 202_____

(Firma del solicitante)

A la atención del Sr. Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Castellonet de la Conquesta.